

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021****“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

En la Ciudad de México, siendo las **17:00** horas del día **13 de julio de 2021**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracción IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley); así como 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral **“3.20 FALLO”** de la Convocatoria en referencia.

Este acto es presidido por el **Mtro. Noel Miranda Mendoza**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES).

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el “Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones” publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_version_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Al analizar la proposición recibida para su revisión cualitativa y detallada presentada por el licitante **IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurren en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes, elaborándose la evaluación de la secciones técnicas de la propuestas de los licitantes por parte del **Ing. Eusebio Andrés Domínguez Sánchez**, Director de Cómputo y Comunicaciones, emitida mediante oficio con número **DCyC/0792/2021** de fecha 8 de julio de 2021; así como de los aspectos legales, administrativos y de la Sección Económica por parte del **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio** de la División de Adquisición de Bienes y Servicio, con fecha 8 de julio de 2021.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 36. *Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.*

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)”

“Artículo 36 Bis. *Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,*

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)”

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

“Artículo 52.- *Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública.”

De la evaluación cualitativa y detallada de las propuestas recibidas para la Licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

LICITANTE QUE CUMPLE CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Referente a la propuesta Legal y Administrativa del licitante **IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que su propuesta **CUMPLE** con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
 REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

EVALUACIÓN DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Partida Única

1. Análisis de la Evaluación Técnica por puntos y porcentajes Puntaje Obtenido: 58 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de los recursos humanos: 10 puntos máximos				
Experiencia en el servicio.	El licitante debe acreditar que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la realización de servicios de instalación, configuración y soporte del software solicitado en el Anexo Técnico correspondiente. Para lo cual el licitante debe presentar carta de su representante legal por recurso humano donde acredite que cuenta con personal con al menos dos años de experiencia en la realización de servicios de instalación, configuración y soporte del software solicitado en el Anexo Técnico correspondiente. Para ser tomado en cuenta la propuesta y hacerse acreedor a la puntuación, se deberán anexar al menos 1 hoja de servicio donde se acrediten las actividades antes descritas.		2	Presentaron documentación para 5 recursos humanos, demuestra la antigüedad de 4, y solo se adjuntaron hojas de servicio para 3. Página 6 a la 33 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf
	2 recursos humanos	1		
	3 recursos humanos	2		
	4 o más recursos humanos	3		
35 Competencia o habilidad en el trabajo.	El licitante debe presentar copia de las certificaciones de cada recurso humano que avalen el conocimiento de la tecnología relacionada al servicio de instalación, configuración y soporte del software solicitado en el Anexo Técnico correspondiente. Para ser tomado en cuenta la propuesta y hacerse acreedor de la puntuación, se deberá anexar al menos una certificación vigente por recurso humano presentado el subrubro a) Experiencia en el servicio. Las certificaciones aceptadas son:		5	Sin observaciones Página 34 a la 44 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf
	C. CERTIFICACIÓN			
	PMI			
	2. Certificación F5 LTM			
	3. Certificación F5 ASM			
	4. Certificación F5 GTM.			
5. Certificación F5 AFM.				
6. Certificación en F5 APM.				
7. Certificación en Ethical Hackin o F5 Security Solution Expert				
8. Certificación en CISCO CCNA o Huawei HCNA				
2 recursos humano certificados	1			
3 recursos humanos	3			
4 o más recursos humanos	5			

M
A

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021**
**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para el servicio cuentan con certificaciones emitidas por el fabricante de los mismos. Para ser tomado en cuenta la propuesta y hacerse acreedor de la puntuación, se deberá anexar al menos una certificación vigente por recurso humano presentado el subrubro a) Experiencia en el servicio. Las certificaciones aceptadas son: <table border="1" data-bbox="407 737 1024 1010"> <thead> <tr> <th>C</th> <th>CERTIFICACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td></td> <td>PMI</td> </tr> <tr> <td>2.</td> <td>Certificación F5 LTM</td> </tr> <tr> <td>3.</td> <td>Certificación F5 ASM</td> </tr> <tr> <td>4.</td> <td>Certificación F5 GTM.</td> </tr> <tr> <td>5.</td> <td>Certificación F5 AFM.</td> </tr> <tr> <td>6.</td> <td>Certificación en F5 APM.</td> </tr> <tr> <td>7.</td> <td>Certificación en Ethical Hackin o F5 Security Solution Expert</td> </tr> <tr> <td>8.</td> <td>Certificación en CISCO CCNA o Huawei HCNA</td> </tr> </tbody> </table>	C	CERTIFICACIÓN		PMI	2.	Certificación F5 LTM	3.	Certificación F5 ASM	4.	Certificación F5 GTM.	5.	Certificación F5 AFM.	6.	Certificación en F5 APM.	7.	Certificación en Ethical Hackin o F5 Security Solution Expert	8.	Certificación en CISCO CCNA o Huawei HCNA	2	2	Sin observaciones Página 45 a la 55 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf
C	CERTIFICACIÓN																					
	PMI																					
2.	Certificación F5 LTM																					
3.	Certificación F5 ASM																					
4.	Certificación F5 GTM.																					
5.	Certificación F5 AFM.																					
6.	Certificación en F5 APM.																					
7.	Certificación en Ethical Hackin o F5 Security Solution Expert																					
8.	Certificación en CISCO CCNA o Huawei HCNA																					
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento: 11 puntos																						
Recursos Económicos	El licitante debe acreditar contar con capital contable de cuando menos el 20% del valor de su propuesta. Debe presentar copia de su última declaración fiscal anual (2020) y la última declaración fiscal provisional (2021) del Impuesto Sobre la Renta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.	4	4	Sin observaciones Página 56-96 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf																		
Recursos de Equipamiento	El licitante debe comprobar mediante documento que cuenta con la certificación vigente de ser canal autorizado por el fabricante propietario de la marca de las TIC's del Anexo Técnico, para ejecutar los servicios de instalación, configuración y soporte del software solicitado en el Anexo Técnico correspondiente.	7	7	Sin observaciones Página 97-98 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf																		
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.25 puntos máximos																						
El licitante deberá presentar por escrito en donde manifieste que es una empresa con personal con discapacidad en una proporción del 5% y una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad.	0.25	0	El licitante no presenta el escrito donde indica que, es una empresa con personal con discapacidad en una porción del 5%.																			
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.25																						
Se otorgarán puntos a las micros, pequeñas o Medianas empresas que produzcan sus bienes con innovación tecnológica, para lo cual deberán presentar constancia emitida por el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial, la cual no podrá tener una vigencia mayor a cinco años.	0.5	0	El licitante no presenta carta en la que indica haber producido los bienes con innovación tecnológica																			
e) Equidad y Género: 0.5																						
Se otorgarán puntos a la empresa que haya aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto.	0.25	0	El licitante no presenta el escrito en el cual indica estar en cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana MNX-R-025-																			



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
 ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
 REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Presentar el documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación			SCFI-2015 de Igualdad Laboral y No Discriminación.
f) Valores Agregados: 2 puntos			
<i>Propuesta de transferencia de conocimientos especializado al menos para una persona cada uno de los siguientes rubros, adicionales al servicio solicitado cómo se indica:</i> <ul style="list-style-type: none"> • F5-TRG-BIG-DNS-IL/F5 GTM en la última versión disponible. • F5-TRG-BIG-SEC-2/F5 SEC en la última versión disponible • F5-TRG-BIG-AWF-CFG/F5 AWAFF en la última versión disponible 	2.0	2	Sin observaciones Página 99 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 12 Puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia	Copia de contratos o pedidos que acrediten los años de experiencia en servicios similares. Se determinará la vigencia en meses. Se contabilizarán los meses calendario sin duplicar meses donde contratos coincidan en el tiempo. Por ejemplo, si un contrato corresponde al periodo de enero a junio del 2017 y otro al periodo de marzo a septiembre del 2017, se contabilizarán 9 meses y no 12 que sería la suma de ambos periodos. Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:		4	Sin observaciones Página 100-311 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf
	<ul style="list-style-type: none"> · Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. · Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de que sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. · Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizado en un periodo. · Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 			
	1 año de experiencia	1		
	2 años un día a 3 años de experiencia	2		
	De 3 años un día o más	4		
b) Especialidad	Copia de los contratos o pedidos que acredite su especialidad. Se deberá de presentar un máximo de 4 contratos (si se presentan más se tomarán en cuenta los primeros 4 en el orden en que se presenten y los demás no serán contabilizados) sin que puedan ser mayor a 10 años y que hayan sido concluidos antes de la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones, que correspondan a las características específicas del servicio y condiciones similares a las requeridas en este procedimiento de contratación (se entenderá por similar		8	Sin observaciones Página 312-523 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf

M
K

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”

<p>que en el contrato se mencione que el servicio se prestó con al menos las características, volúmenes, complejidad, magnitud que presente en su propuesta. Los contratos o pedidos deberán cumplir con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Cada contrato y/o pedido deberá estar debidamente formalizado por las partes. · Cada contrato y/o pedido deberá estar terminado a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. · Se aceptará la presentación de contratos y/o pedidos plurianuales en los que se haya pactado que las obligaciones del proveedor se consideran divisibles, a efecto de sean susceptibles de computarse los años, meses o fracciones de año de dichos contratos y/o pedidos, en los que se hayan concluido o finiquitado obligaciones. · Si hay contratos y/o pedidos que abarquen periodos simultáneos, solo serán contabilizados en un periodo. · Los contratos y/o pedidos no deberán tener una antigüedad mayor de 10 años, previa a la fecha del acto de presentación y apertura de proposiciones. 		
1 contrato o pedido	4	
De 2 a 3 contratos o pedidos	6	
4 más contratos o pedidos	8	

(iii) Propuesta de trabajo: 12 Puntos

Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio	<p><i>El Licitante deberá presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de renovación de software solicitado. Puntos mínimos que debe contener:</i></p> <ol style="list-style-type: none"> 1. <i>Propósito del servicio ofertado</i> 2. <i>Alcance y descripción del mismo</i> 3. <i>Metodología a emplear para proporcionar el servicio</i> <ol style="list-style-type: none"> a. <i>Objetivo</i> b. <i>Descripción de las actividades del proceso para el servicio solicitado</i> <ol style="list-style-type: none"> i. <i>Inicio</i> ii. <i>Desarrollo</i> iii. <i>Entrega</i> c. <i>Operación general del NOC y aplicación de garantías</i> d. <i>Proceso para cumplir con entregables del servicio</i> 	4	4	Sin observaciones Página 736-746 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante /	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (preferentemente desarrollado en Microsoft Project) que integre los requerimientos y fases solicitados en el anexo técnico para el licenciamiento. Este documento deberá presentarse como un proyecto y	4	4	Sin observaciones Página 747-753 del archivo Documentación Técnica_firmada_y_foliada.pdf

4

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO
**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021**
**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

	considerar basarse en la estructura definida por el PMBOK®.			
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos	<i>El licitante debe presentar el organigrama y el esquema conforme al cual se estructurará la organización de los recursos humanos del servicio que, de soporte a su propuesta elaborada con base en el plan de trabajo propuesto, número de personal que determine señalando la cantidad de personal por función, perfiles técnicos y roles.</i>	4	4	Sin observaciones Página 754-755 del archivo Documentación Técnica_ firmada_y_foliada.pdf
(iv) Cumplimiento de contratos: 12 Puntos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos Obtenidos	Observaciones
	Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente: Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante. Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.		12	Sin observaciones Página 524-735 del archivo Documentación Técnica_ firmada_y_foliada.pdf
	1 contrato o pedido	3		
	De 2 a 3 contratos o pedidos	8		
	4 o más contratos o pedidos	12		

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS A LA PROPUESTA TÉCNICA

Partida	Descripción	Licitante
		IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.
ÚNICA	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL	58.00

LICITANTE CUYA PROPUESTA CUMPLE TÉCNICAMENTE

Referente a la propuesta técnica, legal y administrativa recibida para la presente licitación del licitante **IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, se dictaminó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

considerado solvente, por lo que se procede a la asignación de puntos de su propuesta en su sección económica respectiva.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE

Se determina el puntaje a otorgar para la Sección Económica conforme a lo dispuesto en la Convocatoria y el Anexo Técnico, que reunió el licitante conforme a la cantidad de puntos mínimos necesarios para acceder a la evaluación económica queda de la siguiente manera:

Partida	Cantidad	Tipo de Mantenimiento	Importes Totales con I.V.A.	Puntos
			IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	
Única	1	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”	\$10,957,661.50	40.00

Se efectuó la corrección aritmética de la suma de los precios unitarios de su propuesta económica, toda vez que en su proposición plasmó mal el resultado de la suma aritmética de los precios cotizados.

PUNTOS TOTALES ASIGNADOS A LA PROPUESTA

Partida	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	LICITANTE	PPE = MP/EMB x 40 / MP	PUNTOS TÉCNICOS	SUMA DE PUNTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
Única	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”	IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.	40.00	58.00	98.00

FALLO

Atendiendo a lo anterior, el **Mtro. Noel Miranda Mendoza**, Director de Recursos Materiales e Infraestructura, servidor público designado y facultado por el Numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), en nombre y representación de ésta, en presencia de los asistentes; dio a conocer a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declara como ganador a la empresa **IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.** se le adjudica la partida Única por un monto total de **\$9,446,259.91** (Nueve millones cuatrocientos cuarenta y seis mil doscientos cincuenta y nueve pesos 91/100 M.N.), más la cantidad de **\$1,511,401.59** (Un millón quinientos once mil cuatrocientos un pesos 59/100 M.N.) por concepto de I.V.A, dando un total de **\$10,957,661.50** (Diez millones novecientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y un pesos 50/100 M.N.) relativa a la “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021****“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

Con un plazo de prestación de los servicios y una vigencia del contrato contados a partir del día siguiente de la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021, los precios serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de la vigencia del Contrato.

Contra el presente fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral 15 de la Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley, en concordancia con el numeral 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado en primer término.

La presente acta surte para la empresa **IT SERVICES AND SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, como ganadora mencionada anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se compromete y obliga a firmar el contrato respectivo dentro de los quince (15) días naturales contados a partir del día natural siguiente al de la emisión y notificación del fallo a través de Compranet, en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, CDMX, por lo que con la notificación del presente fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éste serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efecto, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

El licitante adjudicado con el objeto de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios los documentos solicitados en la convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, última modificación la cual deberá contener el apartado de antecedentes con todas las modificaciones a la sociedad, en su caso o acta de nacimiento en el caso de persona física.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal en el que expresamente se le faculte para suscribir Contrato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio que corresponda.
- Identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)





ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)
- Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le recuerda que deberá garantizar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización del contrato, el cumplimiento del mismo, presentado en la oficina del Departamento de Control Normativo de la División de Adquisiciones de Bienes y Servicios, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División de Adquisición de bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría De Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Demarcación Territorial Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **17:20** horas, del mismo día de su inicio.

Esta Acta consta de **11 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.

R
M

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

**CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN
ELECTRÓNICA NÚMERO LA-011B00001-E140-2021**

**“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA EL SOFTWARE CON LICENCIA F5 NETWORKS QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL”**

**POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)
ÁREA CONTRATANTE**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Noel Miranda Mendoza Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE DE LOS SERVICIOS

NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
M. en C. Mayra Alicia Paredes Farrera Jefa de la División de Cómputo	Dirección de Cómputo y Comunicaciones		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No se designó representante.		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
No se designó representante		

----- FIN DEL ACTA -----

